



MEMORIA JUSTIFICATIVA - ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y MATERIAL PUBLICITARIO DE LAS CAMPAÑAS PROPIAS DE COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A. O ENCOMENDADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

SP25-00139

ANTECEDENTES

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de los objetivos señalados Madrid Destino lleva a cabo el desarrollo de diversas acciones de comunicación dirigidas a la promoción y difusión de sus actividades, entre las que se encuentra la distribución de artículos de imprenta y artes gráficas de las publicaciones diseñadas y editadas por MADRID DESTINO, así como de algunos artículos de merchandising o de promoción, se requiere la contratación del servicio de distribución de los mismos, de manera personalizada, mediante reparto en mano de actividades de calle, reposición y control de stock durante la campaña, almacenamiento del material, entrega del material necesario para encartar en medios impresos, recogida del excedente y reporte diario y de fin de campaña de todas aquellas piezas gráficas publicadas y cualquier otro servicio similar que permita dar soporte a ferias, eventos, actos, promoción y actividades culturales y de turismo, que puedan consolidar y mejorar su proyección nacional e internacional. Los pliegos que rigen el



procedimiento de contratación regulan las condiciones de prestación del servicio, incluyendo las condiciones medioambientales de obligado cumplimiento.

DETERMINACIÓN DE LOS IMPORTES Y LOS ASPECTOS QUE SE HAN TENIDO EN CUENTA PARA SU CÁLCULO

La determinación del importe total de la licitación y los aspectos que se han tenido en cuenta para su cálculo, surgen a partir de las previsiones de artículos de imprenta y materiales gráficos a distribuir, que se han estimado se necesiten en el periodo del contrato, y una posible prórroga.

Así mismo, y teniendo en cuenta que dentro del objeto social de Madrid Destino se incluyen las actividades culturales, tanto en cualquiera de los centros, espacios, recintos de Madrid Destino, como aquellas cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, el importe del contrato está estimado como un importe máximo de gasto, y se incluye la posibilidad de modificación contractual, para aquellos supuestos sobrevenidos en el que se prevea que se va gastar el presupuesto inicialmente considerado.

A las actividades culturales recurrentes hasta la fecha, es necesario tener en consideración la aparición de nuevas campañas encomendadas para su ejecución desde el Ayuntamiento de Madrid, como en en cualquiera de sus centros.

COSTE ANUAL PREVISTO

La relación de centros y espacios que se gestionan actualmente desde Madrid Destino y que podrían hacer uso de este contrato es la siguiente:

- Teatro Español
- Nave 0 Matadero
- Teatro Circo Price
- Fernán Gómez - Centro Cultural de la Villa
- Matadero Madrid. Centro de creación contemporánea
- Cineteca Madrid
- Documenta Madrid
- MediaLab Matadero
- Intermediae
- CentroCentro



- Condeduque. Centro de Cultura Contemporánea
- Espacio Abierto Quinta de los Molinos
- Madrid Film Office
- Innovación
- Otros, tales como Espacio Cultural Serrería Belga, MAD Centro de Experiencias Inmersivas, Danza Matadero

Además, se realiza desde Madrid Destino la producción y promoción de las siguientes campañas culturales de la ciudad de Madrid, muchas de ellas por medio de Campañas de Aportación Corriente del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte:

- Navidad
- Cabalgata de Reyes
- Año Nuevo Chino
- Carnaval
- Semana Santa
- 21Distritos
- San Isidro
- Veranos de la Villa
- Festival Internacional LuzMadrid
- Festival Internacional JazzMadrid
- eme21magazine
- Jobo
- Otras campañas por determinar

Estos centros y actividades necesitan el servicio de distribución tanto de programas, carteles como otro tipo de material publicitario que permitan dar visibilidad a eventos, actos, promoción y actividades culturales, y permitan consolidar y mejorar su proyección.

Junto con lo anterior y para el correcto cumplimiento del objeto social de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., la presente contratación dará cobertura igualmente a cualquier petición de servicio de distribución para espacios y/o campañas y/o eventos o actividades no incluidos en los anteriormente relacionados.

Dichas acciones se engloban en una estrategia general de comunicación que debe transmitir una imagen positiva y atractiva de la ciudad de Madrid.



CONDICIONES ECONÓMICAS

1. Valor estimado del contrato: doscientos veintisiete mil euros (249.700€) IVA no incluido, con el siguiente desglose:

- Importe correspondiente a doce meses: ciento trece mil quinientos euros (113.500€) más el IVA que corresponda.
- Importe correspondiente a una prórroga máximas de doce (12) meses: ciento trece mil quinientos euros (113.500€) más el IVA que corresponda.
- Importe correspondiente a una modificación del 20% sobre una anualidad: veintidós mil novecientos treinta y seis mil euros con un céntimo de euro (22.700€) más el IVA que corresponda.

2. Presupuesto base de licitación: ciento trece mil quinientos euros (113.500€) más el IVA que corresponda. IVA aplicable: veintitrés mil ochocientos treinta y cinco euros (23.835€). Porcentaje: 21%.

Total, presupuesto base de licitación (IVA incluido): ciento treinta y siete mil trescientos treinta y cinco euros (137.335€).

Presupuestos de las campañas: El importe a facturar será el precio ofertado por el licitador para cada una de las campañas en base a las piezas a distribuir y trabajos a realizar planteados en el pliego. Se presentarán las campañas con una descripción del volumen de piezas a distribuir y un precio mínimo y máximo de desarrollo del trabajo entre el que el proveedor deberá presentar su oferta.

3. Cálculo del presupuesto base de licitación:

Para el cálculo del presupuesto, se han tomado de referencia:

- Las previsiones presupuestarias planteadas para cubrir las necesidades del contrato durante el periodo de 12 meses.
- El gasto real de los contratos anteriores.



La distribución de los programas de mano y de todas las piezas publicitarias en los espacios culturales, así como en los teatros y salas de exposiciones y la distribución en calle y eventos al aire libre de los programas de campañas culturales de la ciudad de Madrid.

• Así mismo, y teniendo en cuenta que dentro del objeto social de Madrid Destino se incluyen las actividades culturales, tanto en cualquiera de los centros, espacios, recintos de Madrid Destino, como aquellas cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, el importe del contrato está estimado como un importe máximo de gasto, y se incluye la posibilidad de modificación contractual, para aquellos supuestos sobrevenidos en el que se gaste el presupuesto inicialmente considerado.

Desglose aproximado del presupuesto base de licitación:

Espacios culturales	24.000 € más IVA
Actividades Culturales	39.900 € más IVA
Turismo	3.000€ más IVA
eme21+ Mapas ilustrados+ Jobo.....	46.600 € más IVA

Desglose consumo del último procedimiento (12 meses):

CONSUMO MAYO 2023/ MAYO 2024	
Revista eme21 mensual	26.082,40 €
Campañas: Programas, carteles, postales, merchan	30.350,00 €
Centros: carteles y programas	18.750,00 €
Mapas ilustrados	2.500,00 €
	77.682,40 €
BOLSA DE TRABAJOS EXTRA	
Campañas no contempladas inicialmente	5.850,00 €
TOTAL FACTURADO	83.532,40 €

Desglose consumo prórroga del último procedimiento (mayo 2024 hasta la fecha):



CONSUMO MAYO 2024/ MAYO 2025	
Revista eme21 mensual	23.586,16 €
Campañas: Programas, carteles, postales, merchan	23.250,00 €
Centros: carteles y programas	16.450,00 €
Mapas ilustrados	
	63.286,16 €
BOLSA DE TRABAJOS EXTRA	
Campañas no contempladas inicialmente	1.750,00 €
TOTAL FACTURADO	65.036,16 €

PENDIENTE HASTA FIN DE CONTRATO	
Revista eme21 mensual	7.488,72 €
Campañas: Programas, carteles, postales, merchan	6.900,00 €
	14.388,72 €
ESTIMADO DE FACTURACIÓN	79.424,88 €

El aumento en la producción de piezas gráficas en la campañas y las cifras presentadas por los centros en los presupuestos generales para los años 2025-2026 hace necesario dotar de un importe superior al procedimiento en curso.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del suministro será de doce (12) meses.

La prórroga puede establecerse por un periodo único de doce (12) meses o por periodos inferiores. En todo caso, la suma de los periodos de prórroga no podrá superar el plazo fijado originalmente de doce (12) meses.



CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior se solicita del Departamento Financiero de Madrid Destino la aprobación del gasto solicitado en la presente Memoria, a efectos de proceder a la convocatoria del correspondiente procedimiento de contratación.

En Madrid, a fecha de la firma digital

Laura Pérez González	Daniel Hidalgo
El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 4 de marzo de 2025 a las 09:25 horas por las personas que constan como firmantes del mismo	
Técnico de Publicidad	Directora de Comunicación